

HECHO ESENCIAL

COSTANERA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL
Inscrita bajo el N° 1054

Santiago, 28 de Noviembre de 2012.

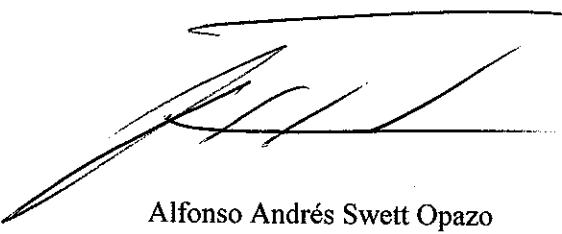
En virtud de lo establecido en el artículo 10º de la Ley 18.045, y en la Norma de Carácter General N° 30, se comunica el siguiente hecho esencial respecto de **Costanera Sociedad Anónima Comercial e Industrial**, sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos.

En sesión de Directorio celebrada con fecha de hoy, se acordó pagar un dividendo provisorio, con cargo a las utilidades del ejercicio 2012, por la suma de \$8.609.211.957.-, a razón de \$981,1067757.- por acción, en dinero efectivo.

El dividendo se pagará a partir del 10 de Diciembre de 2012, en su oficina de Avenida Santa María N° 2880, Oficina 401, Comuna de Providencia.

Tendrán derecho a percibir el dividendo los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquél desde el cual pueda ejercerse el derecho.

Firma, debidamente facultado para ello,



Alfonso Andrés Swett Opazo
Gerente General

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Comercio de Valparaíso
Archivo